

Oficio: U.A.I.P. 0255/2021
Asunto: incompetencia.
Guanajuato, Gto; 20 de enero de 2021

C. Edgar Espinal Betanzo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00128921**, el día **19 de enero de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Con base a la ley de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO solicito información de la delegación de nadadores del Estado de Guadalajara que están haciendo uso del Macrocentro I, Centro Acuático en la capital del Estado desde el día 18/01/21. Puntualmente me interesa la siguiente información: 1) ¿No de Nadadores, edades y categorías?. 2) ¿Se designo a un entrenador de Guanajuato para supervisar las actividades y los protocolos de seguridad de la delegación de Guadalajara.? 3) ¿Cuáles fueron los criterios de las autoridades para que la delegación de Guadalajara utilice el macrocentro deportivo en pandemia y en semáforo Rojo.? 4) ¿Existe algún convenio o contrato entre el Macrocentro, code y la autoridades de Guadalajara y en caso de que exista de que tipo es y si este fuese económico que montos son?. 5) ¿Qué autoridades autorizaron el uso del macrocentro? 6) ¿Se realizaron pruebas PCR y valoraciones medicas antes de hacer uso del centro? 7) ¿cuanto tiempo utilizaran el centro deportivo?." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 382, celebrada el 20 de enero de 2021, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la dependencia en comento, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

